"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" ID. N° 384.140

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Dónde dice: "Confort: "Levantavidrios eléctricos", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de Levantavidrios eléctrico o manual fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.

Respuesta 1
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta 2
Dónde dice: "Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg, con variación de +/- 10%", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de entre 9.000 y 13.000, con variación de +/- 10%, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.

Respuesta 2
Cualquier EETT superior al límite superior podrá ser aceptada.

Consulta 3
Dónde dice: "Sistema Eléctrico: de 12 a 24 Volt. Alternador de 90 A como mínimo", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de 12 a 28 Volt. Alternador 80 A como mínimo, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Respuesta 3
El "Sistema Eléctrico: de 12 a 24 Volt." es mínimo. Una especificación de 12 a 28 voltios podrá ser aceptada.

"Sistema Eléctrico: Alternador de 90 A" es mínimo. Una especificación inferior a esta no podrá ser aceptada, por lo que sugerimos ajustaste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

Consulta 4
Dónde dice: "Dimensiones: largo total 6000 a 7500 mm; con variación máxima de +/- 10%", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión, con la especificación de largo total 6000 a 8000 mm; con variación máxima de +/- 10%, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.

Respuesta 4
Cualquier EETT superior al límite superior podrá ser aceptada.

Consulta 5
Dónde dice: Mantenimiento: El camión deberá contar con un mantenimiento regular cada 5.000 km todo incluido por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero). Solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de El camión deberá contar con un mantenimiento preventivo con lubricantes, filtros, mantenimiento de masas y cambio de fibras de freno por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero). El intervalo de kilometraje para realizar el mantenimiento preventivo será conforme a lo establecido en los manuales del fabricante.

Respuesta 5
El intervalo de mantenimiento exigido para estos camiones cisternas es a cada 5000 Kilómetros; esto es causa de que el camión en cuestión trabajará largos periodos de tiempo en forma estática lo que genera pocos kilometrajes, pero extensas horas de uso del motor; por lo tanto, solicitamos ajustarse al PBC.

Consulta 6
Póliza de Caución de mantenimiento de oferta: Necesitamos presentar una póliza de caución de mantenimiento de oferta confeccionada por una empresa o casa de seguros, o solo se necesita presentar la declaración jurada de mantenimiento de oferta

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
SENASA - BID 3901 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Respuesta 6
Presentar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización conforme al Formulario N° 4.

Consulta 7
Consulta: solicitamos modificación del PBC: donde menciona Camión 0 klm, solicitamos nos permitan ofertar un camión 4x2 motor turbo diesel Intercooler de 7200 cm3, capacidad de carga 10.500 Kls, Peso bruto 16.500 kls, Sistema de frenos con ABS, Neumáticos 295/80 22.5, Llantas 22.5 (8.25´) tanque de combustible 280 lts., como mínimo, Mantenimiento regular cada 30.000 Klm.

Respuesta 7
Las EETT de este llamado fueron preparados para este camión cisterna de agua en base al tipo de trabajo requerido, lugares donde prestará servicio y condiciones uso severo; por lo que especificaciones técnicas superiores a lo solicitado serán aceptadas. Por lo tanto, solicitamos ajustarse al PBC.

Consulta 8
Solicitan • **Camión 0km: 6x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm3 de cilindrada como mínimo con variación de +/- 10%, potencia máxima como mínimo 130kw o 190 CV a 2.500 rpm. Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm) con variación máximo de +/- 10%.** *Solicitamos la modificación a Camión 0km, tracción 6x2 de fábrica, motor a turbo Diesel Intercooler de 5.800 cm3 de cilindrada, potencia máxima como mínimo 190kw o 260 CV a 2.200 rpm. con Torque máximo entre 960 Nm entre 1.300 y 1600 rpm, con variación máximo de +/- 10%, ya que las características solicitadas corresponden a camiones de menor porte, considerando la carga solicitada más abajo.*

Respuesta 8
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 9
Solicitan • **Confort: con suspensión mecánica con banco doble para dos acompañantes, apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, toma de 12V para accesorios, ventilación reforzada con aire acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levantavidrios eléctricos, ajuste neumático de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión, tacografo digital y limitador de**

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3501 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

velocidad, parasol lado del conductor y acompañante, banda reflectora, vidrios con polarizados AT35. *Solicitamos La modificación del Confort: con suspensión mecánica con banco doble para dos acompañantes, apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, toma de 12V para accesorios, ventilación reforzada con aire acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levantavidrios manuales, ajuste manual de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión neumática, tacografo digital y control crucero de velocidad, parasol delantero y protector solar para conductor y acompañante, vidrios con polarizados AT35, como mínimo, ya que estos opcionales no influyen en el desempeño del camión solicitado.*

Respuesta 9
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 10
Solicitan • **Capacidad de carga: 11.900 kg como mínimo**. *Solicitamos Que la capacidad de carga mínima sea de 16.000 kg.*

Respuesta 10
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 11
Solicitan • **Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg., con variación de +/- 10%.** *Solicitamos de acuerdo a la Resolución N° 1762/97 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones – M.O.P.C., por la cual se unifica en un solo instrumento, las Disposiciones relativas a pesos y dimensiones de los camiones y ómnibus que transitan por las rutas nacionales y Resolución N° 42, Por la cual se modifica parcialmente el art. 2° de la 1762/97, el Peso Bruto Total (P.B.T.) para cada tipo de camión es resultante de la suma de los límites por cada eje y la capacidad de carga o carga útil es el peso autorizado de las mercancías que puede transportar un vehículo cuando circula por las vías públicas, tomando en cuenta que la misma se calcula restando la tara o peso en vacío del vehículo de la Masa Máxima Autorizada - M.M.A, Peso Bruto Total - P.B.T. o Peso Bruto Vehicular - P.B.V. Tomando en cuenta el P.B.T. o P.B.V., con la variación máxima + 10% da 12.100Kg., restando el peso de un camión, donde el promedio para un 6X2 es de 6.700 kg aprox. de Peso en Vacío o Tara, tenemos como resultante de lo solicitado, una Capacidad de Carga Útil de 5.400Kg., existiendo, por ende, 2 incongruencias con las disposiciones de pesos del M.O.P.C. - El Peso Específico del agua es de 1 lts. = 1 kg., totalizando 10.000 kg + el peso de la cisterna de agua 2.000 kg. aprox., que totaliza una carga de 12.000kg., excediendo claramente la capacidad de*

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3031 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 - SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

carga de un camión de PBT de 12.100, por lo cual solicitamos que el camión sea de P.B.T. de 24.000 kg. - Un camión 6x2, en para un Peso Bruto Total o Vehicular – P.B.T o V. de 24.000 kg. aprox., tomando en cuenta la Tara, en promedio 6.700 kg., da una capacidad de carga útil de 17.300 kg aprox., tomando en cuenta el Peso del Cisterna en aprox. 3.000 Kg. para una de 14.000 lts (14.000 kg. según peso específico), tendríamos: 14.000 kg. de Agua + 3.000 kg., del Cisterna + 6.700 kg. de Tara: 23.700 kg., cumpliendo la Resolución N° 1762/97 para camiones de esta característica (6x2), por lo que solicitamos que el cisterna sea para 14.000 lts de agua, así se aprovecharía la capacidad total del Camión con el aumento de la capacidad de agua del cisterna.

Respuesta 11
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 12
Solicitan • **Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg., con variación de +/- 10%.** *Solicitamos De acuerdo a la Resolución N° 1762/97 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones – M.O.P.C., por la cual se unifica en un solo instrumento, las Disposiciones relativas a pesos y dimensiones de los camiones y ómnibus que transitan por las rutas nacionales y Resolución N° 42, Por la cual se modifica parcialmente el art. 2° de la 1762/97, el Peso Bruto Total (P.B.T.) para cada tipo de camión es resultante de la suma de los límites por cada eje y la capacidad de carga o carga útil es el peso autorizado de las mercancías que puede transportar un vehículo cuando circula por las vías públicas, tomando en cuenta que la misma se calcula restando la tara o peso en vacío del vehículo de la Masa Máxima Autorizada - M.M.A, Peso Bruto Total - P.B.T. o Peso Bruto Vehicular - P.B.V. Tomando en cuenta el P.B.T. o P.B.V., con la variación máxima + 10% da 12.100Kg., restando el peso de un camión, donde el promedio para un 6X2 es de 6.700 kg aprox. de Peso en Vacío o Tara, tenemos como resultante de lo solicitado, una Capacidad de Carga Útil de 5.400Kg., existiendo, por ende, 2 incongruencias con las disposiciones de pesos del M.O.P.C. - El Peso Específico del agua es de 1 lts. = 1 kg., totalizando 10.000 kg + el peso de la cisterna de agua 2.000 kg. aprox., que totaliza una carga de 12.000kg., excediendo claramente la capacidad de carga de un camión de PBT de 12.100, por lo cual solicitamos que el camión sea de P.B.T. de 24.000 kg. - Un camión 6x2, en para un Peso Bruto Total o Vehicular – P.B.T o V. de 24.000 kg. aprox., tomando en cuenta la Tara, en promedio 6.700 kg., da una capacidad de carga útil de 17.300 kg aprox., tomando en cuenta el Peso del Cisterna en aprox. 3.000 Kg. para una de 14.000 lts (14.000 kg. según peso específico), tendríamos: 14.000 kg. de Agua + 3.000 kg. del Cisterna + 6.700 kg. de Tara: 23.700 kg. cumpliendo la Resolución N° 1762/97 para camiones de esta característica (6x2), por lo que solicitamos que el cisterna sea para 14.000 lts de agua, así se aprovecharía la capacidad total del Camión con el aumento de la capacidad de agua del cisterna.*

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3911 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Respuesta 12
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 13
Solicitan • **Sistema Eléctrico: de 12 a 24Volt. Alternador de 90 A como mínimo.** *Solicitamos Que el Sistema Eléctrico sea de 12 Volt., con Alternador de 80 A como mínimo.*

Respuesta 13
Una especificación inferior no podrá ser aceptada, por lo que sugerimos ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en estos puntos.

Consulta 14
Solicitan • **Panel de Instrumentos: con velocímetro y tacómetro, cuenta revoluciones, indicadores de presión de aceite motor, temperatura liquido del motor, cantidad de combustible, consumo promedio, nivel de presión de aire del sistema de freno y dispositivo control de motor, luz y alarma sonora de retroceso, nivel de aceite, horimetro**. *Solicitamos Panel de Instrumentos: con velocímetro y tacómetro, cuenta revoluciones, indicadores de presión de aceite motor, temperatura líquido del motor, cantidad de combustible, nivel de presión de aire del sistema de freno y dispositivo control de motor, luz y alarma sonora de retroceso, nivel de aceite como mínimo.*

Respuesta 14
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 15
Solicitan • **Dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 a 7500 mm , ancho entre 2.300mm y 2.600mm, altura entre 2700 y 3300mm; con variación máxima de +/- 10%.** *Solicitamos que las dimensiones: distancia entre ejes de 3.550 mm desde el eje direccional al eje de tracción como mínimo, largo total 7.500 mm como mínimo, ancho 2.400 mm como mínimo y altura 3.000 mm con variación máxima de +/- 5%.*

Respuesta 15
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada; en ningún caso será aceptada especificaciones técnicas inferiores a lo establecido. Por lo tanto, solicitamos ajustarse al PBC.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UOP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Consulta 16
Solicitan • **Sistema de Frenos: freno de servicio con sistema ABS con EBL como mínimo**. *Solicitamos Que el Sistema de Frenos sea de aire, tambor en las ruedas delanteras y traseras, circuito doble, independiente, depósito triple de aire como mínimo. Sistema de freno ABS (opcional).*

Respuesta 16
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 17
Solicitan • **Neumáticos: Radial 215/75 R 17.5 como mínimo**. *Solicitamos que los neumáticos sean Radiales de 275/80 R 22,5 como mínimo.*

Respuesta 17
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 18
Solicitan • **Llantas: acero 17.5 como mínimo**. *Solicitamos las Llantas de acero 7,50 x22,5 como mínimo.*

Respuesta 18
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 19
Solicitan • **Capacidad del tanque: entre 165 y 200 litros con variación de +/- 10%.** *Solicitamos la Capacidad del tanque de 250 litros como mínimo.*

Respuesta 19
Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Consulta 20
Solicitan • **Motor de 1 HP para carga y descarga de agua**. *Solicitamos aclarar si será accionado por toma de fuerza o electrónicamente.*

Respuesta 20
Debe ser accionado por toma de fuerza.

Consulta 21
Solicitan • **Mantenimiento: El camión deberá contar con un mantenimiento regular cada 5.000 km todo incluido por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero).**

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 2011 - FONPLATA

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Solicitamos dependiendo del fabricante, los mantenimientos se pueden realizar en intervalos más largos, por eso, que el mantenimiento preventivo sea por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero), conforme a lo establecido en los manuales del fabricante.

Respuesta 21

El intervalo de mantenimiento exigido para estos camiones cisternas es a cada 5000 Kilómetros; esto es causa de que el camión en cuestión trabajará largos periodos de tiempo en forma estática lo que genera pocos kilometrajes, pero extensas horas de uso del motor, por lo tanto, solicitamos ajustarse al PBC.

Consulta 22

Características física y capacidades: 1. Donde dice Camión 0km: 6x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm3 de cilindrada como mínimo con variación de +/- 10%, potencia máxima como mínimo 130kw o 190 CV a 2.500 rpm. Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm) con variación máximo de +/- 10%. Solicitamos a la Convocante el mínimo sea 0km: 4x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm3 de cilindrada como mínimo, potencia máxima como mínimo 130kw. Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm). 2. Donde dice Dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 a 7500 mm , ancho entre 2.300mm y 2.600mm, altura entre 2700 y 3300mm; con variación máxima de +/-10%. *Solicitamos a la Convocante aceptar dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 mm como mínimo, ancho 2.200mm como mínimo, altura 2.500 mm como mínimo. 3. Donde dice Sistema de Frenos: freno de servicio con sistema ABS con EBL como mínimo. Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, freno a aire de circuito dual. 4. Donde dice Neumáticos: Radial 215/75 R 17.5 como mínimo. Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, neumáticos 245/70R19,5-18PR. 5. Donde dice Suspensión delantera: mecánica con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo. Suspensión trasera: mecánica con hojas semielípticas de doble acción y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo. Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, Suspensión Delantera y Trasera, Elástica con hojas laminadas semi elípticas y amortiguador hidráulico tipo telescópico de doble acción.*

Respuesta 22

Cualquier EETT superior a lo solicitado será aceptada.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py